



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

El artículo 10 de los Estatutos del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos dispone que la Asamblea General estará constituida por los siguientes representantes de las dos entidades fundadoras:

- a) El Alcalde de Burgos.
- b) El Presidente de la Diputación.
- c) Tres Diputados Provinciales, elegidos por el Pleno de la Corporación Provincial.
- d) Tres Concejales del Ayuntamiento de Burgos, elegidos por el Pleno de la Corporación Municipal.

No obstante, respecto a la competencia del órgano que debe adoptar el acuerdo debe tenerse en cuenta la previsión contenida en el artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

Por lo tanto, corresponde a esa Junta de Gobierno adoptar el correspondiente acuerdo y de conformidad con los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos políticos representados en la Corporación, sobre adscripción concreta de los Concejales, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan para que formen parte junto al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Burgos, en representación de esta Corporación Municipal, de la Asamblea General del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos: D. Daniel de la Rosa Villahoz, perteneciente al Grupo Socialista, D. Javier Gil García, perteneciente al Grupo Imagina Burgos y a D. Vicente Marañón de Pablo, perteneciente al Grupo Ciudadanos Burgos.

Segundo. – Se dará cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 9 de julio de 2015.

La Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local,
Carolina Blasco Delgado